

COLEGIO DE INGENIEROS TÓPOGRAFOS DE COSTA RICA

Sres.(as) Junta Directiva.

INFORME FISCAL JUNTA DIRECTIVA CIT

Período octubre 2025- febrero 2026

Por este medio el suscrito **Gustavo Pérez Pérez**, portador de la cedula de identidad 8-0160-0181, procedo a rendir informe de labores correspondiente al ejercicio del puesto de fiscal en Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Topógrafos, en el período comprendido de octubre del 2025 a febrero del 2026.

Presento el informe con motivo de la finalización de mis funciones como fiscal, con el propósito de dejar constancia de las labores efectuadas y del cumplimiento de las responsabilidades propias del cargo.

Es importante reiterar los ejes primordiales en la labor de la Fiscalía del Colegio de Ingenieros Topógrafos:

El velar que la Junta Directiva del CIT cumpla con las disposiciones legales, procedimientos y normativas que nos rigen.

Fiscalizar el ejercicio de la profesión, sus agremiados y situaciones que esto conlleve.

Según lo señalado en el artículo 45 de la Ley Orgánica del CFIA, sobre la labor del Fiscal de la Junta Directiva:

“Son deberes y atribuciones del Fiscal:

- a. Velar porque los miembros de su respectivo colegio cumplan las disposiciones de esta ley, sus reglamentos y el Código de Ética Profesional.
- b. Poner en conocimiento de la Junta Directiva de su respectivo colegio cualquier falta en que incurran los miembros del mismo, para cumplir con su obligación de transmitir el conocimiento del hecho al director ejecutivo”.

ASISTENCIAS

Junta Directiva del CIT

Antes de comenzar este detalle debo recordar que, en el primer año del ejercicio en el cargo de fiscal, se realizaron 32 sesiones de Junta, de las cuales no falté a ninguna presencial y me uní a todas las virtuales, las cuales fueron muy pocas.

En cuanto al periodo comprendido de octubre del 2025 a febrero 2026, se realizó un total de **07 sesiones** de Junta Directiva del CIT, cuyo detalle de asistencia es:

N°. 01-2026-TO(PRESENCIAL), **lunes 03 de noviembre de 2025, a las 16:30 h.**

N°. 02-2026-TE(VIRTUAL), **miércoles 12 de noviembre de 2025, a las 16:30 h.**

N°. 03-2026-TE(VIRTUAL), **lunes 17 de noviembre de 2025, a las 16:30 h.**

N°. 04-2026-TE(VIRTUAL), **miércoles 18 de noviembre de 2025, a las 16:30 h.**

N°. 05-2026-TO(VIRTUAL), **martes 02 de diciembre de 2025, a las 16:30 h.**

N°. 06-2026-TE(VIRTUAL), **lunes 15 de diciembre de 2025, a las 16:30 h.**

N°. 07-2026-TO(PRESENCIAL), **lunes 12 de enero de 2026, a las 16:30 h**

Sin entrar en detalles, ninguna llegada tardía ni retiro antes de concluida una sesión, únicamente falté a una sesión de Junta Directiva y justificada pues me asignaron asistencia a la visita del candidato de Nueva República, Don Fabricio Alvarado Muñoz, por ser en el mismo horario el día **miércoles 12 de noviembre de 2025.**

CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (CRC):

Objetivos fundamentales

Resolver las diferencias patrimoniales en forma directa, amigable y satisfactoria, contribuyendo a la solución de controversias de naturaleza patrimonial y disponible propios del ejercicio profesional de los miembros del CFIA, con el fin de brindar un valor agregado a las partes y disminuir la cantidad de las situaciones que escalan hasta llegar a procesos de:

TRIBUNALES DE HONOR:

Objetivo Fundamental

Aplicar una justicia pronta y cumplida en los procesos disciplinarios donde se tutela el cumplimiento de la Ética Profesional en el Ejercicio de la Ingeniería y de la Arquitectura;

siendo lo primordial la verificación de la verdad real de los hechos que han sido investigados de previo.

TRIBUNALES DE HONOR DEL CFIA:

La Dirección de Ejercicio Profesional (DEP) del CFIA, está compuesta por tres unidades principales, que corresponden a los grandes procesos a su cargo, a saber: Centro de Resolución de Conflictos (CRC) para la mediación, conciliación, arbitraje y resolución de controversias.

También está el Centro de Análisis y Verificación (CAV) para el análisis de praxis profesional; y el Departamento de Tribunales de Honor (DTH) para el proceso formal de investigación de praxis y la determinación de sanciones.

La conformación de estos tribunales está acordada por la Junta Directiva General. De la misma manera, son los colegios miembros los que nombran a los integrantes de los Tribunales de Honor. Cuando en un expediente hay investigados profesionales de 2 o más colegios, se atienden en Tribunales Multidisciplinarios. Los llamados Tribunales de Empresas atienden los casos en lo que hay solo empresas o empresas y profesionales.

Tarea en coordinación con Tribunales de Honor del CIT

Al mes de febrero del 2026, ante los Tribunales de Honor del CFIA, expresaré lo siguiente:

En la misma actitud de no extender tanto este informe, les manifiesto que ha sido uno de los períodos donde más compañeros se rescataron de ser sancionados por tribunales, algunos no pasaron del CRC, otros del CAV e incluso algunos en los tribunales.

Adicionalmente a esto debo dejar constancia de que, la mayoría de los pocos que fueron sancionados, no se permitieron ser ayudados, pues no contestaron nuestros intentos de comunicación con ellos y otros, estaban en situación en la cual no se podía hacer nada.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA FISCALÍA DEL CIT

Las siguientes son las principales observaciones y recomendaciones que presenta el Fiscal de la Junta Directiva del CIT en el presente Informe:

Quiero comenzar destacando un aspecto fundamental de mi gestión como fiscal: cada miembro de esta Junta Directiva cumplió con sus responsabilidades de la mejor manera posible, nuestra relación fue muy cordial y siempre supimos exponer con respeto, las diferencias normales que se presentan en este tipo de reuniones.

No puedo en este informe dejar de destacar la labor de la compañera Mailyn Rivera Chacón, quien se adaptó al grupo luego de la renuncia de Jinneth Vargas Rojas, ocupando el cargo de tesorera durante tres meses, ambas compañeras contribuyeron significativamente a nuestra labor, pero es de especial mención el asumir un cargo a media gestión, pues continuar algo empezado, siempre es un poco más complicado.

De igual manera debo reconocer el valor del suplente a la fiscalía el colega Mario Gamboa, pues también asume un periodo para concluir el que me correspondía.

Es importante mencionar que la gran mayoría de los integrantes de esta Junta Directiva asumimos este honor por primera vez. Sin embargo, estoy convencido de que cada uno de nosotros dio lo mejor de sí. Además, compartimos una característica común: todos ejercemos la agrimensura de manera liberal.

Esta experiencia nos permite comprender mejor a nuestros colegas, quienes diariamente enfrentan los desafíos de la tramitología actual. Desde esta perspectiva, implementamos diversas estrategias con el objetivo de mejorar paulatinamente el ejercicio de nuestra maravillosa profesión.

No me gusta extenderme en los informes, así que concluiré enfatizando que, desde la fiscalía, cumplí con mis responsabilidades en la medida de lo posible. En coordinación con nuestro compañero Presidente y con el apoyo total de la Junta, logramos respaldar a varios colegas y detener procesos que estaban a un paso de llegar a Tribunales de Honor. Este es un tema al que hemos prestado especial atención, ya que, dado los inconvenientes actuales, es más probable que un cliente interponga una denuncia en el Centro de Resolución de Conflictos (CRC).

No duden que hicimos nuestro mejor esfuerzo en avanzar con temas fundamentales como RFU, INVU, Visados Municipales, A y A, Mapa Catastral y Registro Nacional, nuestros ejes temáticos desde la integración del grupo y no duden que mis compañeros lo seguirán intentando, en este aspecto, confirmo mi compromiso de colaboración con la Junta Directiva y con el gremio en general, aún fuera de mi función como fiscal de la Junta Directiva del CIT.

Agradezco a todos mis compañeros de la Junta por su apoyo y al gremio por su confianza.

Con respecto a la función del Fiscal de la Junta Directiva:

En este apartado, quiero enfocarme en un punto específico: la atención a las denuncias que recibimos.

Compañeros, es de gran importancia que presten atención a cualquier denuncia que llegue a nosotros, ignorar estas situaciones no es una opción; esta actitud limita nuestra capacidad para brindarles apoyo en el proceso y sobre todo pone en un alto riesgo su ejercicio profesional.

Como Fiscal, una de mis responsabilidades fue velar por el buen comportamiento ético de todo el gremio. Al mismo tiempo, esto me permitió trabajar en la reducción del número de colegas que podrían enfrentar sanciones. Si ustedes colaboran y apoyan a aquellos que están en dificultades, podremos lograr un ambiente más positivo y constructivo.

Dentro de este marco, lamento que, por intentar ayudar a un colega, mal interpretara, según mi criterio, mi actitud e interpone una denuncia en mi contra, por tal motivo y para permitir el debido proceso a las instancias encargadas de tramitar dichas denuncias, decidí como corresponde, renunciar al cargo de fiscal, labor que me hubiera encantado concluir.

Con respecto a esta denuncia, la moneda está en el aire.

Deseando para todos un bienestar y el mejoramiento en nuestro desarrollo profesional, doy por concluida mi tarea en este bonito reto que me permitieron enfrentar y agradecido por la confianza depositada por el gremio.

Muchas gracias.

Ing. Gustavo Pérez Pérez
Fiscal de Junta Directiva 2026
Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica